

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene Rivera Andrés, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las acciones estratégicas del Gobierno de España destinadas a fomentar el turismo accesible y en concreto qué presupuesto se destina a la Costa del Sol.

Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2016

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía, las personas con movilidad reducida no eligen el destino turístico en función de su nivel adquisitivo, sino en función del nivel de accesibilidad que ofrezca el destino en sí.

De hecho, el gasto medio del turista con discapacidad es un 80% más elevado, por lo que se trata de un nicho de negocio necesario para el sector. Las personas discapacitadas gastan en media unos 80 euros/día, lo que supone el doble que el gasto medio de un turista español. Según la Encuesta sobre Discapacidad del INE: "El 59% de los discapacitados han pasado más de una noche fuera del hogar".

Estamos hablando de que existe un segmento poblacional y social con capacidad de movimiento y sensorial reducido de un 9% en España lo que representa 3,7 millones de personas, de las cuales un 9,6% están en Andalucía, es decir 700.000 personas.

Además en la Unión europea las cifras son del 14,7%, es decir que 50 millones de turistas potenciales que podrían elegir España para sus vacaciones según el nivel de accesibilidad que ofrezcamos a nivel turístico.

Se trata de un segmento "multicliente", en el sentido de que buena parte de los turistas con discapacidad vienen acompañados por otras personas (familiares y amigos) sin discapacidad, por lo que su repercusión económica se multiplica.

Otra de las ventajas es que favorece la desestacionalidad ya que son muchas las personas con discapacidad que laboralmente son inactivas (pensionistas por discapacidad, jubilados, etc.), por lo que disponen de tiempo para viajar durante todo el año. La captación de este colectivo (turismo social) contribuye a mejorar la cuota de mercado y la rentabilidad de alojamientos y destinos turísticos accesibles, especialmente en meses de menor demanda.

A su vez, se mejora la imagen y competitividad del sector, a través de la incorporación de la accesibilidad turística en el contexto de la calidad. La accesibilidad es un valor de calidad diferenciador.

Como consecuencia del gasto y los especiales servicios que necesitan, el turismo accesible es **generador de empleo**. Se abre la posibilidad de nuevos yacimientos de empleo por la diversificación y mejora de la oferta turística: tratamientos corporales, actividades de ocio activo, asistencias personales, acompañamientos, peluquería, belleza, excursiones, etc.

Además, el turismo accesible es idóneo para la contratación de personas o trabajadores con alguna discapacidad y precisamente la legislación promueve su empleo.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones estratégicas se han venido desarrollando hasta la fecha para fomentar el turismo accesible?
2. ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo destinado actualmente a potenciar este segmento turístico en toda España?
3. En concreto, ¿cuál es el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo destinado actualmente a potenciar este segmento turístico en la Costa del Sol?



Irene Rivera Andrés  
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos